

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 219

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00212

Señores :	R.U.C. :	
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 14/04/2025	Moneda : S/.
Concepto :	ADQ DE MAQUINA PARA ENSAYO DE COMPRESION Y PRENSA PARA ENSAYO DE RELACION DE SOPORTE	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	675055860001	MAQUINA PARA ENSAYO DE COMPRESION		
1	UNIDAD	675081900034	PRENSA PARA ENSAYO DE RELACION DE SOPORTE DE CALIFORNIA (CBR)		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

META PRESUPUESTARIA: 007 "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Adquisición de "MAQUINA DE CARGA PARA ENSAYO CBR / MARSHALL EN LABORATORIO".

2. FINALIDAD PÚBLICA.

Proporcionar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular, para la articulación y acceso a los lugares turísticos y actividades comerciales, aledaños a la carretera Langui – Layo – Kunturkanki, mediante la construcción de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", para lo cual es necesario contar con la adquisición de una **MAQUINA DE CARGA PARA ENSAYO CBR / MARSHALL EN LABORATORIO**, como insumos para realizar los ensayos correspondientes al control de calidad de la obra.

3. ANTECEDENTES.

Con el objetivo de brindar mejores condiciones de vida, El Plan COPESCO, viene ejecutando la construcción de la carretera Langui – Layo – Kunturkanki, en ese sentido, con la finalidad de cumplir con la programación de obras, se requiere contratar lo bienes necesarios, de acuerdo a las partidas programadas para el presente ejercicio presupuestal.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de los trabajos de control de calidad de la obra en la determinación del índice de resistencia de soporte potencial de subrasante, subbase, material de base y mezclas asfálticas, para usar en el pavimento de la vía en construcción, el valor de soporte CBR y los valores que se obtienen de estabilidad y flujo en el ensayo MARSHALL, forman parte de la verificación del diseño del pavimento flexible, (Ref. Normativa ASTM D 1883, ASTM D 6927), según exigencias de las especificaciones técnicas generales para construcción EG-2013 y el manual de ensayos de materiales de RD N°18 – 2016 – MTC/14, el mismo que se empleara para realizar el control de calidad y verificación de los componentes estructurales del pavimento, como parte fundamental del proceso constructivo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". De tal manera que se logre el avance esperado dentro de los estándares exigidos.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR.

5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES A CONTRATAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND
01	MAQUINA PARA ENSAYO DE COMPRESION	1.00	UNIDAD
02	PRENSA PARA ENSAYO DE RELACION DE SOPORTE DE CALIFORNIA (CBR)	1.00	UNIDAD



5.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR.

<p>01</p>	<p>MAQUINA PARA ENSAYO DE COMPRESION (PRENSA DE COMPRESION PARA ROTURA DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO)</p> <p>*El equipo debe cumplir los requerimientos para el cumplimiento de la norma ASTM C39/C39M – 2021 y la norma MTC E 704. (Revisar bien)</p> <p>*Entre algunos detalles, los ítems diseño, exactitud, bloques de apoyo, separadores, indicador de carga, velocidad de carga.</p> <p>*El equipo debe cumplir el objetivo para el respeto de las normas C31/C31M, C192/C192M, C617/C617M, C1231/C1231M y C1435/C1435M, los Métodos de Ensayos C42/C42M y C873/C876M, y C1604/C1604M.</p> <p>*Se debe adjuntar una ficha técnica con todas las especificaciones técnicas del equipo que den fiel cumplimiento a las normas solicitadas.</p> <p>*Se debe incluir una capacitación básica del uso y mantenimiento del equipo, para demostrar su operatividad, así como un manual impreso del mismo en idioma español.</p> <p>*La calidad del equipo debe garantizar su uso constante en condiciones de obra de infraestructura vial.</p> <p>CARACTERISTICAS</p> <p>*Rango de capacidad de carga máximo: 1100 a 1200 KN</p> <p>*Alimentación: Eléctrica, para uso en región cusco.</p> <p>*Materiales de prueba: Concreto, núcleos de roca</p> <p>*Velocidad de carga: Velocidad de movimiento (medida desde la platina a la cruceta) correspondiente a una velocidad de esfuerzo sobre el espécimen de 0.25 ± 0.05 MPa / s [35 ± 7 psi/s], según norma ASTM.</p> <p>*Debe incluir todos sus accesorios para su correcta operación y mantenimiento.</p> <p>*Debe de contar con bloques de carga, de acero con caras endurecidas, uno fijo donde se coloca la muestra y otro con rotula la cual se acomode a la superficie superior de la muestra, la dureza "Rockwell" de estos bloques no debe ser menor a 55 HRC.</p> <p>*El equipo debe contar con certificación completa de calibración vigente, según su normativa específica. (Original firmado y con link, código QR o código del certificado, además de membretado de la empresa realizadora con números telefónicos y/o correo electrónico para la verificación de la misma.). Debe adjuntar calibración de otros instrumentos patrón que se hayan empelado para la calibración del equipo (por ejemplo, sin ser limitativo, diales de carga, peso, temperatura, fuerza, distancia, etc)</p>	 <p>Imagen referencial</p>
-----------	--	--

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTIN
Ing. José Armando Cáceres Herencia
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 140353
- COPESCO -

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTIN
Ing. Juan Carlos Baca Barra
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 51555
- COPESCO -

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTIN
Ing. Ivan Saavedra Martínez
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y GEOLOGIA I
CIP. 69031
- COPESCO -

PRENSA PARA ENSAYO DE RELACION DE SOPORTE DE CALIFORNIA (CBR) (MAQUINA SEMIAUTOMATICA DE CARGA PARA ENSAYO CBR Y MARSHALL EN LABORATORIO)

*El equipo debe cumplir los requerimientos para el cumplimiento de la norma ASTM D 1883 y la norma ASTM D 6927 (Revisar bien)

*Se debe adjuntar una ficha técnica con todas las especificaciones técnicas del equipo que den fiel cumplimiento a las normas solicitadas.

*Se debe incluir una capacitación básica del uso y mantenimiento del equipo, para demostrar su operatividad, así como un manual impreso del mismo en idioma español.

*La calidad del equipo debe garantizar su uso constante en condiciones de obra tipo carretera, y que cumpla item 11 del presente documento.

CARACTERISTICAS

*Velocidad de carga para ensayo CBR: 1.27 mm/min sin vibración, para penetración del pistón del espécimen, según norma ASTM D 1883.

*Velocidad de carga para ensayo MARSHALL: 50.80 mm/min sin vibración, para medición de estabilidad y flujo del espécimen de mezcla asfáltica, según norma ASTM D 6927.

02 * Contar con dispositivo indicando la carga que pueda leerse desde 0 hasta 50 KN.

* Rango de fuerza (Estabilidad): 0 a 50 kN compresión.

* Clase de exactitud: 0,5 % desde el 10 % del rango

* Celdas de carga: 1 celda tipo "S" compresión | Rango: 0 a 50 kN

* Rango de desplazamiento (penetración, elongación y flujo): 50 mm

* Exactitud de la medición de desplazamiento: 0,1 % ± 0,05 mm

* Pistón de penetración: Secc. Circular de metal, de 49.63mm +/- 0.13 mm (1.954" +/- 0.005") de diámetro, área 19.35 cm² (3 pulg cuadradas) con longitud necesaria para realizar el ensayo de penetración, con sobrecargas precisas según norma ASTM, pero nunca menor de 101.6 mm (4").

*Alimentación: Eléctrica, para uso en región cusco (220v).

*Debe incluir todos sus accesorios (pistón de penetración, dial de deformación de rango 1", con div. menor de 0.001", celda de carga tipo S de 50 KN, Celda de lectura, brazo sujetador para dial, etc) para su correcta operación y mantenimiento.

*El equipo debe contar con certificado de calibración completa y vigente, según su normativa específica. (Original firmado y/o con link, código del certificado, en la cual figure el código del equipo, número de serie, entre otros; además de membretado de la empresa realizadora con números telefónicos y/o correo electrónico para la verificación de la misma).



Imagen referencial.

Los bienes no deberán tener cortes, rajaduras, deformaciones u otros; caso contrario, los bienes no serán aceptados; ya que el contratista deberá garantizar la calidad de los mismos y seguridad en el transporte.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de la contratación.
- Contar con RNP
- No estar impedido de contratar con el estado.

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURBANKI
Ing. Jose Arimalo
Acéres Herencia
RESERVISTA DE OBRAS
CIP. 140053
- COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURBANKI
Ing. Juan Carlos
Baca Barra
SUPERVISOR DE OBRAS
CIP. 1555
- COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURBANKI
Ing. Ivan
Saavedra Martínez
ESPECIALISTA EN
GEOTECNIA / GEOLOGIA I
CIP. 68031
- COPESCO

7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

7.1. LUGAR

La entrega del bien será en el **almacén** de la obra: **"MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**. Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas.

El horario de entrega de los bienes será de 7:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 7:00 a 12:00 hrs. La entidad no está obligada a recibir bienes en horarios no programados, considerar el tiempo que demore la verificación y conformidad del servicio, dentro del horario de trabajo.

7.2. PLAZO

El **plazo máximo de entrega será de quince (15) días calendario**, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción será otorgada por el responsable de Almacén y la conformidad será otorgada previo informe de aprobación del especialista de Geotecnia – Geología I con visto bueno del Residente y Supervisor de obra.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de forma **ÚNICA**, una vez entregado la totalidad de los bienes requeridos, previa conformidad.

Los documentos que presentará el contratista para el pago son:

- Guía de remisión ✓
- Factura electrónica ✓
- Carta con Código de cuenta Interbancaria (CCI)

NOTA: Dicha documentación se debe presentar al concluir con la entrega de los bienes requeridos., en el almacén de obra Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas. Km 20+920 del tramo Langui – Layo – Kunturkanki.

10. PENALIDAD

De acuerdo al Art. 162 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado 30225. (Penalidad por mora en la ejecución de la prestación).

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de un (1) año contado a partir de la conformidad.



12. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

Precios unitarios.

13. TIEMPO DE REPOSICIÓN DE BIENES DEFECTUOSOS.

De ser el caso, el Contratista tiene un plazo máximo de cinco (05) días calendarios como máximo para la reposición de bienes defectuosos, el mismo que contabilizara a partir del día siguiente de notificado el hecho.

14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN.

El proveedor declara y garantiza no haber directa e indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere el art. 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducir en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el art. 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Además, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas.

15. TRANSPORTE Y SEGUROS.

El transporte de los bienes, carguío y descarguio estará a cargo del contratista en el lugar de entrega donde indica.



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la contratación de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considera a bienes similares al objeto de la convocatoria: Suministro y venta de equipos de laboratorio de suelos y concreto.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N°8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido</p>

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N°0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fe haciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante el cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

